

ISBELIA SEQUERA TAMAYO
TOMAS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
LUIS HERRERA CAMPINS

Piety



ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

**ISBELIA SEQUERA TAMAYO
TOMAS ENRIQUE CARRILLO BATALLA
LUIS HERRERA CAMPINS**

**HOMENAJE EN EL
BICENTENARIO DEL NATALICIO
DEL GENERAL EN JEFE
JOSE ANTONIO PAEZ**



© Copyright 1992

Academia Nacional de Ciencias Económicas

Palacio de las Academias - Av. Universidad - Caracas

Telf.: (02) 42.13.26 / 42.78.42

Composición de texto: P y T asociados

Telf.: (02) 77.07.98

Diseño de portada:

Miguel Guevara

Impreso por:

Fundación Editorial Universitaria de Venezuela

ISBN - 980-323-017-4

Impreso en Venezuela - Printed in Venezuela

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS

JUNTA DE INDIVIDUOS DE NUMERO

*Armando Alarcón Fernandez
César Balestrini
Tomás E. Carrillo Batalla
Rafael José Crazut
Francisco Mieres
Domingo Felipe Maza Zavala
Carlos Rafael Silva
Isbelia Sequera Tamayo
Pascual Venegas Filardo
Chi Yi Chen
Felix Miralles
Pola Ortiz de Paz
Antonio Aguirre
Pedro Palma Carrillo
Asdrúbal Baptista Troconis
Arturo Uslar Pietri
Haydee Castillo de López
Ismael Puerta Flores
Luis Enrique Oberto
Bernardo Ferrán
Jesús María Rísquez
Héctor Malavé Mata
Armando Córdova
Felipe Pazos*

COMITE DIRECTIVO 1990-1992

<i>Presidente:</i>	<i>Isbelia Sequera Tamayo</i>
<i>Vicepresidente:</i>	<i>Armando Alarcón Fernández</i>
<i>Secretario:</i>	<i>Rafael José Crazut</i>
<i>Tesorero:</i>	<i>Pola Ortiz de Paz</i>
<i>Bibliotecario:</i>	<i>Pascual Venegas Filardo</i>



**ACADEMIAS NACIONALES
RINDEN HOMENAJE
AL GENERAL EN JEFE
JOSE ANTONIO PAEZ
EN OCASION DEL
BICENTENARIO DE
SU NATALICIO**

En ocasión del natalicio del General en Jefe José Antonio Páez, las Academias Nacionales realizaron una Sesión Solemne en el Paraninfo de las Academias el 10 de diciembre de 1990. Sesión en la cual intervinieron la Dra. Isbelia Sequera Tamayo, Presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, el Dr. Tomás E. Carrillo Batalla, Ex-Presidente de la misma Academia y el Dr. Luis Herrera Campins, Senador Vitalicio y Director de la Comisión Presidencial para el Bicentenario del Natalicio del General en Jefe José Antonio Páez.

CONTENIDO

PÁEZ Y LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS	
Isbelia Sequera Tamayo	13
PAEZ Y LA TERCERA REPUBLICA	
Tomás E. Carrillo Batalla	25
PAEZ, HEROE DE LA INDEPENDENCIA Y FUNDADOR DEL PODER CIVIL	
Luis Herrera Campins	59

PAEZ
y
LA SOCIEDAD ECONOMICA
DE AMIGOS DEL PAIS
ISBELIA SEQUERA TAMAYO

No obstante que la invitación para este acto aparece en términos relacionados específicamente con la Sociedad Económica de Amigos del País, debo aclarar que la idea sobre la cual se sustenta en verdad este evento en homenaje al General en Jefe José Antonio Páez es mucho más amplia pues, además del citado tema, está relacionada con la vida de tan especial personaje y con los aspectos de su gestión.

Páez fue un fundador, a quien Codazzi -también con conciencia de serlo- le dijo en una oportunidad: “Estamos fundando y los fundadores tienen muchos trabajos”. Toda su vida fue fundar, hasta su muerte. Penetró así en la vida del país, galvanizándola. Hizo historia y nuestra historia también le escogió a él para ocupar puesto especial en su construcción.

Desde sus primeros años le tocó enfrentarse a los hombres y al medio. ¡Fundador!, ¡siempre fundador! Ser como él veía los hatos, centro de círculo en la inmensidad de la sabana, cuando a todos los demás llaneros no les cabía otro destino que luchar contra los elementos y las fieras. Y en ese ambiente hostil supo fundar su cuerpo en la roca y su alma en la venezonalidad.

Siente el llamado de la naturaleza venezolana y el encendido de la sangre frente a lo que significa libertad en estas nuevas tierras. Humaniza espacios, crea paisajes. Se integra a la guerra, y es el mismo gran guerrero que enfrenta enca-

britadas corrientes de agua, quien con igual valentía se enfrenta a los ejércitos enemigos y a los adversarios que acumulará a lo largo de su vida. Los llanos gran escenario de sus momentos esenciales. Aprendió a vivir de la esperanza junto a una resolución indomable: salvar a Venezuela!

También siente el llamado de América, nuestra América, como conjunto de países que despertaban en él gran admiración y compromisos. Y frente a Estados Unidos su posición es de admiración y respeto. Su pensamiento americano tiene gran vigencia: “Sólo la unión y la fuerza material hacen fuertes y respetados a los pueblos que tienen intereses comunes”. Mas como predominan sentimientos negativos de discordia en los diferentes países, tales logros se alcanzarán después de muchos años. Aún más, parece que es ahora, en nuestro presente, cuando el pensamiento de Páez en esta materia está comenzando a cumplirse, pues los países americanos forzados por la dinámica de los acontecimientos a escala mundial han comprendido que tienen que unirse. En tanto que Páez iba todavía mucho más allá, era un avanzado en la universalización.

En el plano personal era ardiente, generoso, franco, sencillo y humilde. Sobre todo genuino. Por Bolívar profesó Páez siempre gran devoción y respeto, demostrando en la gesta independentista adhesión sin límites al gran conductor de esa guerra libertadora. Quizás el ejemplo más estremecedor resulta aquel significado por el grito de “Vuelvan Caras” al enfrentarse Páez victoriosamente con apenas 150 jinetes al ejército de 7.500 hombres comandados por Morillo. O aquel otro ejemplo contenido en la proclama que expidió Páez a fines de 1826, en la oportunidad del regreso de Bolí-

var de Lima y Bogotá a nuestro país amenazado de guerra civil y de invasión extranjera. Proclama con la cual pretendía tranquilizar el país. A la par que ofrecía su vida, su honor y su propia sangre, invitaba a los venezolanos a recibir al Libertador con gran alegría. “Venezolanos -escribió- olvidad vuestros males: el gran Bolívar está con nosotros”.

Cuando al avanzar el tiempo le correspondió dirigir los destinos del país, Páez se tuvo que enfrentar a una Venezuela asentada en los restos que la guerra deja en su tránsito. Aunque como era una guerra inspirada en los más nobles propósitos, creo que podemos decir que Venezuela nace en cuna grande tejida con acerados hilos de independencia, mas también nace en cuna disminuída por el hambre y la sangre de un pueblo en guerra. Su tierra se viste de abandono, los agricultores perecen en manos usureras, la educación se ausenta, las pasiones desbordan. ¡Salvarla es obligación de todos!

Páez demostró su gran preocupación por el estado en que se encontraban las vías de comunicación y por la necesidad de abrir “caminos carreteros, que facilitando las comunicaciones entre los puertos y el interior proporcionarán no sólo la baratura del tránsito de los frutos, sino la actividad del comercio”. Siendo Venezuela un país agrícola pone gran énfasis en sacar a la agricultura del abatimiento en que se encuentra de modo, también, de garantizar la alimentación del pueblo. Suprime los derechos de exportación del café, algodón, mieles, azúcar, papelón, trigo, harina de trigo, al igual que elimina el antiguo derecho de alcabala. También declara libres de derecho de importación el maíz, el arroz y las caraotas. Esta política agrícola la reforzará más adelante con la política inmigratoria orientada a la traída de agricultores

europeos que garantizaran un aprovechamiento integral de nuestros suelos favorecidos por la tropicalidad, además de ejercer un efecto multiplicador sobre la población nativa. Merece especial mención la creación de la Colonia Tovar entre el mar y los valles de Aragua, como localidad experimental al estilo de las comunidades norteñas de Alemania, por parte de Agustín Codazzi quien también escribió la Geografía de Venezuela. Según Enrique Bernardo Núñez puede decirse que esa descripción de la tierra de Venezuela, “encierra la historia de un pueblo que ha dado la espalda a su destino”

En relación con la educación Páez expresaba que no había otro camino para que el pueblo progresase sino a través de la educación en todos los estamentos de la sociedad. En sus gobiernos crea la Biblioteca Nacional, el Colegio Nacional de El Tocuyo, igual en Caracas, Valencia, Cumaná. Calabozo. Sin embargo estos proyectos no escaparán a la influencia de la crisis general y sufrirán grave deterioro, desapareciendo varios de ellos.

En materia financiera y a los fines de enfrentar la crisis económica, decreta Páez la Ley de Monedas, crea el Banco Nacional y a una distancia de 20 años aprueba la creación del Banco de Venezuela.

También le tocó a Páez enfrentarse con la defensa del territorio nacional en el caso de la Guayana Esequiba por la implantación de hitos que hiciera Shomburg en desmedro del territorio venezolano y a favor de la entonces Guayana Británica.

En gran parte de las acciones económicas y políticas, está directa o indirectamente involucrada la Sociedad Económica de Amigos del País. Institución ésta que comienza a gestarse a comienzos de 1826, al ser incluida en la Ley Orgánica de Administración Pública, capítulo 3º, artículo 16, del 16 de marzo del citado año. Pero es el 26 de octubre de 1829 cuando Páez decreta su creación, entremezclándose desde entonces en el acontecer económico nacional, en el desarrollo de la agricultura, del comercio, de las artes, de la población y su instrucción. Mas, y según el Artículo 2 de los Estatutos, “Esta sociedad no ejercerá autoridad alguna ni se mezclará en la alta política del gobierno”. Sin embargo, en la realidad esta institución participa en todo, por lo que puede decirse que desde el propio momento de su creación se gesta la violación de sus principios sustentadores. Al principio actúa la citada sociedad con gran coherencia, aglutinando a los personajes más importantes de la época y adosada a la espada de Páez. José María Vargas ocupa la primera presidencia de la Sociedad. Le acompañan 39 personas, entre quienes se encuentran Francisco R. Toro, Francisco J. Yanes, José R. Revenga, Santiago Mariño, Lino de Clemente, Juan Manuel Cajigal, Juan Bautista Arismendi y otros. Realiza la Sociedad estudios sobre la situación económica del país, en especial sobre la Provincia de Caracas, apoyado sobre estadísticas elaboradas a tal fin. Estudio éste que se convierte en la primera investigación sistematizada de la región con seria base geográfica. También preparó la Sociedad estudios e informaciones sobre los diferentes productos de la agricultura, sobre su comercio, y sobre las formas de utilizarlos. Se preocupó también por el desarrollo de la artesanía y de las actividades fabriles.

En el campo financiero y a los fines de disminuir la terrible crisis que azotaba al país, Páez decreta la creación de varios institutos que, a su vez, corresponden a iniciativas de la Sociedad Económica de Amigos del País, tal es el caso del proyecto del Banco de Venezuela que no pasó de tal; del Banco Nacional de Venezuela que duró sólo nueve años; y del proyecto del Instituto de Crédito Territorial de Aranda que tampoco llegó a establecerse. Con respecto al problema monetario participa la Sociedad estimulando la promulgación de la Ley de Monedas, la cual se hace efectiva el 13 de mayo de 1834.

En general, la base principista que soporta a la Sociedad Económica de Amigos del País se sustenta en el poder económico y social que da la concentración de la propiedad de los bienes materiales, lo cual incide en el fortalecimiento de los capitales privados. Y este elemento esencial es también lo que conducirá a la división entre los integrantes de la Sociedad, después del primer quinquenio de existencia. En una primera etapa la división entre los propios productores, por un lado los propietarios de tierras, por otro los comerciantes. Posteriormente la división en el país se profundiza, lo cual se expresa claramente en la constitución de dos partidos de intereses opuestos, los Conservadores que permanecen en el Gobierno de Páez, y los Liberales con Antonio Leocadio Guzmán y Tomás Lander a la cabeza.

Se modifica profundamente el ambiente nacional. Al control de los bienes materiales y al predominio en la Sociedad se oponen con fuerza los intereses del pueblo que culpa su exígua situación a la oligarquía, los Godos, los Conservadores. Los más importantes pensadores del momento

figuran en ambos bandos participando activamente en el problema. Fermín Toro, Cecilio Acosta y Juan Vicente González fortalecen con sus argumentos el poder. Este último expresa en un editorial “El gran partido del orden, capitaneado por el General Páez, es la Sociedad que marcha a sus altos destinos conducida por un genio”. Había que eliminar a los liberales. Y en medio de todo ese proceso la Sociedad Económica de Amigos del País va perdiendo su homogeneidad, se va dividiendo y el sueño de un Estado en manos de los propietarios, de los notables, de la citada Sociedad, comienza a esfumarse. Se esfuma. Creyeron que sólo ellos tenían derecho a la propiedad de Venezuela y el Estado debía garantizar que esto fuera así. Es decir, en esencia no era un proyecto nacional era un proyecto para los propietarios de riquezas. De ahí su fracaso. Las medidas tomadas en el sector educativo, en el financiero, en el de las comunicaciones, a pesar de lo relevante de las iniciativas, más pronto que tarde comenzaron a ser abandonadas. Sólo algunas iniciativas se salvaron

Esta experiencia de instauración de una economía liberal y la generación en su propio seno de las fuerzas de su destrucción: la usura, el soltar las fuerzas del mercado, el repeler a las personas sin bienes, es decir, a la mayoría del país, conducen a este experimento de la Sociedad Económica Amigos del País a transitar algunos años después de su fundación hacia su desaparición. Mas, también puede decirse que jugó un papel importante en los primeros años de gobierno de Páez, que en su vida que fue bastante larga, constituyen sólo una parte de ella, de su acción. Por eso y para concluir, me permito asumir el pensamiento expresado por Páez al final de su autobiografía cuando señala que tanto en lo próspero como en lo adverso su suerte estuvo siempre

unida a los destinos de la patria. Y a lo cual agrega que “es seguro que en tantos años de carrera pública habré cometido yerros de más o menos consecuencia; pero bien merece perdón quien sólo pecó por ignorancia o por concepto equivocado.

 Mi propio naufragio habrá señalado a mis conciudadanos los escollos que deben evitar”.

 Así fue, así es, Páez Hombre-Patria.

BIBLIOGRAFIA

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

Sociedad Económica de Amigos del País. Memorias y Estudios 1829-1839. Compilación y Prólogo de Pedro Grases. 2 Tomos. Caracas, 1958.

PAEZ, José Antonio

Autobiografía del General José Antonio Páez.
New York, H.E. Elliot, 1945. 2 Vol.

PINO ITURRIETA, Elías A.

La Mentalidad Venezolana de Emancipación 1810-1812.
Instituto de Estudios Panamericanos UCV. Caracas, 1971.

PAEZ

y

LA TERCERA REPUBLICA

Aspectos económicos del régimen del
General José Antonio Páez 1830/1848

TOMAS ENRIQUE CARRILLO BATALLA

Para juzgar una época hay que arrancar de dos consideraciones:

1. Los antecedentes socio-económicos consolidados en la estructura jurídica consagrada en la Constitución Nacional.

2. La doctrina económica predominante en el mundo de la época.

Es con relación a estos parámetros que nos permitimos evaluar los acontecimientos que forman el hilo de la historia, en los 18 años que cubren el período 1830/1848, lapso durante el cual la figura de José Antonio Páez fue determinante en el devenir histórico nacional.

En relación al primer aspecto, es decir a la estructura socio-económica, ésta fue heredada de la España medieval y como tal transferida a América, a raíz del encuentro de los dos mundos.

La normativa jurídica consagró una estructura de clases y castas, a la cabeza de la cual se ubicaron los grandes terratenientes a quienes se otorgaron inmensas extensiones de territorio que ellos tan solo pudieron desarrollar parcialmente con el esfuerzo del trabajo esclavo, de los indios dados en encomienda y luego de los negros traídos de Africa.

A pesar de los decretos bolivarianos de libertad de los esclavos y de la doctrina de igualdad divulgada por el Libertador, los oligarcas se impusieron en la Convención de Valencia, de 1830, y reafirmaron la misma estructura socio-económica que había prevalecido durante la colonia.

Venezuela adoptó una forma política de «democracia restringida» o de aristocracia social, económica y política en lo tocante a su estructura jurídica y constitucional. En la constitución de 1830 se declara, en su artículo tercero, título I, que *“La soberanía reside esencialmente en la nación y no puede ejercerse sino por los poderes políticos que establece la constitución”*. La expresión es igual a la de los revolucionarios franceses de 1789 y por ende pareciera, que debiera conducirnos a la conclusión de que aquella constitución consagraba una democracia plena. Pero los artículos del título V, el 52 del título XI, el 62 del título XII y el artículo 104 del título XVI, definen y limitan el alcance de lo que entendieron los legisladores por concepto de soberanía. En el título V se estatuye que para poder elegir y ser elegido es preciso estar en el goce de los derechos ciudadanos, para cuyo efecto se requiere: 1º) ser venezolano; 2º) ser casado y mayor de 21 años; 3º) saber leer y escribir (esta condición no será obligatoria hasta el profesión, oficio o industria útil que produzca cien pesos anuales sin dependencia de otro en clase de sirviente doméstico o gozar de un sueldo anual de 150 pesos.

El artículo 15 se refiere a los casos en que se incurre en pérdida de nacionalidad pero es el 16 que consagra nuevas normas restrictivas al ejercicio de los derechos ciudadanos, por incurrir en causales de suspensión de esa condición. Tales son; 1º por enajenación mental; 2º por la condición de sir-

viente doméstico; 3º por ser deudor fallido; 4º por ser deudor de plazos cumplidos a fondos públicos; 5º en los vagos declarados como tales; 6º en los ebrios por costumbre; 7º en los que tengan causa criminal pendiente y 8º por interdicción judicial.

Los requisitos de ciudadanía más las causales de suspensión, revelan que un alto porcentaje de pobladores nacidos en el país, estaban excluidos del cuerpo cívico. La condición de ser propietario o de prescribir renta o sueldo, sin tener carácter de sirviente doméstico, como requisitos para disfrutar del ejercicio de los derechos cívicos y especialmente para elegir y ser elegido, nos presenta el cuadro de una estructura jurídica aristocrática, que excluye la masa del pueblo pobre que es la mayoría y se confina la conducción del Estado a la clase de los propietarios.

El carácter electivo de los personeros del Poder Público da al nuevo Estado la forma de república. Pero su definición restrictiva de la soberanía no permite clasificarla sino como una aristocracia. Entre los requisitos para ser representante, senador y presidente, se exige:

“Ser dueño de una propiedad raíz cuya renta anual sea de ochocientos pesos o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca mil pesos anuales o gozar de un sueldo de 1.200 pesos al año”.¹

Para vice-presidente y ministros o secretario del gabinete figuran los requisitos:

1. Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Historia Crítica del Concepto de la Democracia*. Academia de Ciencias Políticas y Sociales. Tomo II, pag 29.

“Ser dueño de una propiedad raíz cuya renta anual sea de cuatrocientos pesos o tener una profesión, oficio o industria útil que produzca quinientos pesos anuales, o gozar de un sueldo anual de seiscientos pesos.” ²

El otro elemento que condicionó el ejercicio del poder público fue el liberalismo económico traído a Venezuela por uno de sus más importantes hombres, a quienes se confió los destinos económicos de Venezuela. Nos referimos a Santos Michelena, quien ejerció la cartera del Exterior y Hacienda a raíz de la separación de la Gran Colombia.

Michelena fue llevado al exilio durante la Guerra de Independencia y tomó rumbo al norte del continente fijando su residencia por 6 años en la ciudad de Filadelfia. Allí aprendió economía. Tuvo oportunidad de conocer *La Riqueza de las Naciones* de Adam Smith y hacerse fiel seguidor de su doctrina económica. Luego, después de la aparición de los *Principios de Economía Política y Tributación*, al final de la segunda década del siglo XIX, tuvo también la oportunidad de leer esta importante obra de David Ricardo y familiarizarse con la teoría de las ventajas comparativas sostenida por esa eminencia de la escuela clásica.

La teoría económica fue la resultante de una reflexión aplicada al desenvolvimiento de la economía europea desde la organización de los Estados Nacionales hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Al efecto, desde el renacimiento la teoría y política económica se forjó en torno al objetivo del robustecimiento del Estado. De allí la política mercantilista

2. Idem. Tomo II p. 29

orientada al aumento de las exportaciones y a la acumulación de las reservas crecientes en metálico. El papel preponderante del estado justificaba su intervención en los diversos aspectos de la vida económica.

Pero es el caso, que en esos tres siglos que van del XVI al XVIII, se desarrolló el capitalismo comercial, se fue adelantando el proceso de acumulación y ampliación del mercado. La existencia de grandes fondos líquidos, apoyan la oportunidad de aplicación de nuevos inventos al proceso productivo, que condujeron al aumento de la productividad, conociéndose en la historia a este proceso como la *revolución industrial*.

Smith observa que en la nueva realidad económica, el infinito número de empresas concurren al mercado para satisfacer la soberanía del consumidor. Los precios, el tipo de producto, los volúmenes macroeconómicos de la producción, la concentración en las fábricas de los ejércitos de trabajadores, son obras de las fuerzas del mercado. Por tanto, concluye Smith, el Estado no debe intervenir, su papel es el de gendarme del orden público interno, la defensa exterior, la justicia, algunas obras públicas y educación local. Excepcionalmente, proyectos de alto riesgo o de costos superior al que pueda asumir la empresa privada, justificaría la intervención del gobierno. Por tanto, la norma es la de no intervención, dejar las cosas en las puras fuerzas del mercado.

Con esta doctrina Santos Michelena se incorpora al gobierno de Páez, al cual le imprime los lineamientos del liberalismo económico. Lo que Michelena no toma en cuenta con toda su sabiduría y buen juicio, es que la teoría por él

defendida era producto de la indagación de un genio de la economía, pero referida a una economía en el alba de la industrialización, con un mercado suficiente para aprovecharse de las economías de escala. Venezuela era un caso distinto; se trata de un país subdesarrollado, que requiere construir su aparato productivo industrial virtualmente inexistente e igualmente en trance de reconstruir su tradicional economía agrícola y ganadera, destruida en amplias zonas del territorio nacional por la devastadora y cruel Guerra de Independencia. Se trata, en otro aspecto, de un país que ha perdido el tercio de su población, buena parte de su riqueza pecuaria, sin la cual no habría podido alcanzar su independencia y que pugna por sobrevivir en medio de la mayor miseria.

Los hombres de gobierno, los intelectuales, los productores agropecuarios y el propio general Páez, plantean que para sacar a Venezuela del atolladero en que se encontraba, había cuatro líneas de acción a seguir:

1. Recursos líquidos de los cuales carecían los productores y el propio gobierno agobiados por la deuda externa heredada de la participación en la Gran Colombia y monto apreciable de la interna.

2. Brazos para el trabajo con una población diezmada y disminuida por la guerra.

3. El estudio de la realidad de nuestros cultivos, de su renovación, de su mejoramiento con variedades de mayor productividad aún no traídas al país. El estudio de los métodos para combatir las plagas y enfermedades. Desarrollar estudios sobre la manera de impulsar la industrialización, en un

país con incipiente artesanía y prácticamente ninguna industria manufacturera.

4. Mejoramiento de las comunicaciones, en un país aislado por obstáculos en tierra firme y carentes de una flota para el servicio ordinario de carga y pasajeros por las vías marítimas, fluviales y lacustres.

En cuanto al primer orden de problemas, desde 1825, se asomó la respuesta con la creación de un banco que extendiera créditos a los productores para financiar sus cosechas y liberarlos del yugo del comerciante, así como para avance de dinero para ser invertido en la ampliación de su capacidad productiva. La idea fue elevada a la consideración del Congreso de la Colombia bolivariana, siendo aprobado para que funcionara en Caracas, lo cual nunca llegó a hacerse realidad, por virtud de la oposición de sectores influyentes de la sociedad venezolana.

En 1828, el Intendente Briceño Méndez, propone al Libertador el establecimiento de un Instituto de Crédito Territorial, que tampoco se traduce en realidad. Luego la Sociedad de Agricultores, bajo los auspicios de la Sociedad Económica de Amigos del País, plantea otro proyecto similar sin que se traduzca en algo tangible. Juan Alderson lleva a la misma Sociedad, otra idea, la de constituir un banco de descuento y depósito pero corre la misma suerte que las anteriores iniciativas. Es tan sólo, en 1839, que se funda en Venezuela el Banco Colonial Británico, autorizado para extender créditos al 12% anual, recibo de depósitos, descuentos de letras del tesoro y compra y venta de giros.

Luego veremos más adelante a ese banco en su desenvolvimiento hasta su extinción en 1849.

En 1841, se funda el Banco Nacional, con capital mixto del gobierno y particulares, autorizado para recibir numenario recaudado por la Tesorería Nacional. Su capital fue de dos millones de pesos. Duró nueve años en actividad. Luego veremos, la medida en que no respondió a las esperanzas en él depositadas.

Otro proyecto frustrado fue el Instituto de Crédito Territorial del licenciado Francisco Aranda, en 1845, el cual lo mismo que el Banco Nacional, fueron centro de la controversia entre el gobierno y sectores de la oposición.

En cuanto a la política monetaria, la unidad monetaria desde la época de la dominación española había sido el peso fuerte y luego el macuquino. Después de organizada la República de Venezuela, se acuñó una moneda que no tenía las mismas cualidades del peso macuquino, aunque se le dio el mismo poder liberatorio. El resultado no se hizo esperar con la fuga de los pesos macuquinos al exterior, perjudicando antes que mejorado la circulación en el país.

Pero la medida más importante para enfrentar la escasez de circulante, fue la Ley de 10 de abril de 1834, sobre la libertad de contratos. Páez justifica la parte medular de la ley en los siguientes términos:

“El 10 del mismo mes (abril) dio una ley por la cual disponía que los contratantes pudieran pactar libremente el interés del dinero que recibieran por préstamo, y que se

podieran rematar los bienes del deudor para hacer efectivo el pago de aquél, como lo que se debiera por cualquier contrato, si así se hubiese convenido entre los contratantes. Muchos consideraron esta disposición benéfica para el país, pues los propietarios contarían con dinero para dar impulso a sus empresas agrícolas, y los capitalistas, seguros del pago de las cantidades que desembolsaran, no tendrían inconvenientes en facilitar el dinero. Algunos temían que los extranjeros, en cuyas manos había mucho numerario, llegasen a ser los dueños de nuestras fincas; pero para evitar este mal bastaba que los deudores fueran circunspectos para no obligarse a lo que no podían cumplir. A beneficio de esa ley los propietarios se libertaban de la molesta y gravosa condición de presentar fiadores, así para los contratos de préstamo, venta a plazos, y, como para el reconocimiento de censor, pues sus fincas respondían por los tributos en los plazos cumplidos”³

Quienes justificaban levantar la regulación española al tipo de interés, que no podía exceder del 5%, afirmaron que esa era la única manera de atraer recursos de prestamistas del exterior, además de los propios capitalistas venezolanos que por otra parte, en una economía libre no se justificaba la intervención del Estado, en contratos cuyos términos y condiciones, competía acordar a las partes contratantes.

La ley no levantó mayores protestas en los primeros años de su vigencia. Tan solo a partir de 1838, empezaron a concretarse algunas críticas, las cuales se fueron acentuando, al punto que, en 1842, con la explosión de la crisis económica, la situación de los agricultores se hizo insostenible.

3. José Antonio Páez. *Autobiografía*, ANH.

El gobierno no pareció darle mucha importancia a las protestas, pues en 1841, aprobó la Ley de Espera y Quita, que hizo aún más rígidos los efectos de la ley del 10 de abril de 1834. Al efecto, por ella era posible que los acreedores otorgasen nuevos plazos a los deudores y consintieran el abono parcial de sus obligaciones. La Ley de 1841, condicionó esas facilidades al concurso unánime de todos los acreedores.

La crisis, la ley de 10 de abril, la ley de Espera y Quita, fueron el combustible que animó los fuegos encendidos desde *El Venezolano*, por Antonio Leocadio Guzmán, desde el cenáculo del partido liberal por Tomás Lander, Echendía y otros dirigentes de esa parcialidad política. El incendio se propagó a amplios sectores del conglomerado nacional, entre los cuales algunos tomaron las armas contra el orden de cosas existentes.

El indio Rangel, Calvareño, Zamora y otros fueron los alzados, los cuales al final fueron dominados por la fuerza del gobierno. Volverían años más tarde a encender las teas que dejaron convertidas en cenizas los campos y poblados durante los cinco años de la guerra larga.

Creemos en la sinceridad de la respuesta del pueblo, encarnado en la acción de Zamora y otros caudillos populares. Ello revela que había un substrato arraigado en las bases del conglomerado nacional. Esto expresaba que la estructura socio-económica diseñada por la constitución de 1830 no era justa, pues mantenía los privilegios a los terratenientes a costa de la secularización de la miseria de los sectores pobres, trabajadores, campesinos de la población. Ello cerraba las posibilidades de elevación del nivel de vida de las grandes

masas campesinas y de los trabajadores de aldeas y ciudades. Las crisis coyunturales hacían más precaria esa condición. Por ello, es explicable que hubiere prendido en esas gentes sencillas la chispa lanzada por los directores del partido liberal.

No es en cambio convincente la postura de Antonio Leocadio Guzmán, Lander y demás conductores del liberalismo. Voceaban las consignas de reparto de tierras y de la libertad de los esclavos, siendo ellos grandes terratenientes y propietarios de esclavos. Lander, en artículo suyo publicado, dice lo siguiente:

“La sociedad de Agricultores de Santa Lucía dirige al Congreso, por medio de la Diputación Provincial, una petición energética, en la que se asienta que los males públicos en la crisis presente, emanan de las leyes que hemos dado y de la administración” ⁴

Y pide que

“Se reformen la Ley de Elecciones, la Ley de Manumisión, para añadirle la indemnización del propietario, de un modo justo y practicable, la Ley de Registros, la Ley de Gastos de Justicia” ⁵

Continúa Lander solicitando la derogación de la Ley de 10 de abril, de la cual dice ha causado más males al país que la guerra que mantuvo por muchos años. También la ley que

4. “El Relámpago”, 10 de diciembre de 1843, Nº 8.

5. Idem.

dio vida al famoso, así lo llama, tribunal mercantil. Pide con calor que sea eliminado este monstruo. Propone que se restablezca la, así lo califica, antigua y bienhechora Ley de Espera y Quita.

Como se desprende de lo anterior, Lander reproduce pura y simplemente la aspiración de la Sociedad de Agricultores de Santa Lucía referente al interés de los dueños de esclavos para que se les indemnice “de un modo justo y razonable”. Al final de la nota Lander se hace solidario de la publicación, o sea que en relación a la esclavitud y al proceso de manumisión lo que importaba era la indemnización.

En un liberal verdaderamente doctrinario, no es admirable que al tratar de la tremenda atrocidad de la esclavitud, no se la condene ni se deje de pedir su eliminación. En resumen, Lander, pese a su fraseología liberal, cuando llega a las cuestiones concretas, se alinea en el pensamiento que conforma la estructura aristocrática que se da en el Estado venezolano en la Constitución de 1830 y antes que pedir la abolición de la esclavitud, solicita que al manumitirse esclavos, se indemnice a los propietarios.

Lander había elogiado la Constitución de 1830, expresándose en estos términos:

“Nuestros representantes y senadores son hombres escogidos por los mismos pueblos que tienen los mismos intereses y los mismos deseos que ellos, cuyas funciones son temporales, y que concluidas las tareas vuelven a confundirse con la masa general, sin tener ningún poder y sujetos igualmente que el resto del pueblo a ningún influjo de la

buena o mala administración. No hay ningún venezolano que dude que el Congreso de 1830 nos ha dado una Constitución verdaderamente liberal, y que en el de 1831 tenemos una responsable porción de miembros que señalaría por adhesión a los principios y por su consagración al bien público .⁶

Antonio Leocadio Guzmán considera la Constitución de 1830 el «monte sacro de todos los venezolanos».⁷ Luego agrega:

“Es el código más liberal que entonces pudiera apetecerse. Planteamos aquél sistema con tanto celo, rectitud y consagración que todo lo que despues ha existido de bueno.”⁸

En otro párrafo sostiene:

“Como se pretende que haya sido enemigo de aquellas instituciones, si a ellas consagré tantas y tan laboriosas tareas.”⁹

Las anteriores citas demuestran que Tomás Lander, padre del liberalismo y Antonio Leocadio Guzmán, fogoso director de *El Venezolano*, no fueron tan sinceros y hay derecho de calificarlos con toda propiedad, como unos demagogos.

En cuanto al debate sobre la Ley de 10 de Abril, es Fermín Toro quien refuta la tesis del liberalismo económico, sustentada por Michelena y otros de sus defensores.

6. “*El Fanal*”, 24 de marzo de 1831.

7. Ver folleto titulado “*En Defensa de la Causa Nacional*” publicada en Curazado en 1870.

8. “*El Venezolano*”, Caracas, 1840, N° 2.

9. *Ibidem*

Toro dice que esa ley consagra la usura y se manifiesta contrario a que

“las funciones de la autoridad se reduzcan a sancionar cuanto invente o instituya el interés privado, como si fuese una fuerza ciega y fatal aplicable indistintamente a la conservación y ruina de la sociedad” ¹⁰

Luego Toro refuta los tres argumentos de los defensores de la ley, que a su criterio eran:

“1º La legitimidad del interés cualquiera que sea su exceso; 2º la ineficiencia de la ley para impedir la usura y 3º la necesidad de traer capitales de fuera mediante el cebo de una alta utilidad”. ¹¹

Estima entonces que:

“el primer argumento ya se ha rebatido, pero además puede argumentarse en su contra que la usura no ha tenido aprobación universal; que la libertad absoluta es el despotismo del individuo sobre la sociedad; que la libertad no es un fin en sí misma sino un medio para alcanzar el fin que es el bienestar colectivo; que cuando se abusa de la libertad se suprime la igualdad, y con ello la posibilidad de conseguir la armonía social que tiene como base la igualdad y por último que la sociedad para subsistir necesariamente requiere la existencia de un poder irresistible que premie o castigue,

9. Fermín Toro, *Reflexiones sobre la ley de 10 de abril*, Ediciones del Ministerio de Educación. Caracas, 1941, p. 20.

10. Fermín Toro, obra citada p. 22.

11. Ibidem.

permita o vede, según el principio de la armonía para proteger a todos contra cada uno y cada uno contra todos".¹²

Luego Toro, se contrae a "las consecuencias de esta monstruosidad", afirma:

'(...) pueden verse en una rápida ojeada a los expedientes que forman el archivo del Tribunal Mercantil de esta capital, donde se muestra cómo deudas de tres mil pesos se convierten en deudas por más de diez y ocho mil en el corto lapso de un año y cinco meses'.¹³

Dice también que el segundo argumento con que se atacan las leyes que prohíben la usura, es aduciendo que son inútiles porque son muchos los medios para evitarla y burlada una ley el pueblo pierde el respeto debido a todas.

"Suponiendo por un momento la compleja ineficacia, lo cual no es de ninguna manera cierto, no se sigue de esto la necesidad de legitimar lo inadmisibile, pues no puede olvidarse que existe una diferencia esencial entre lo que las leyes pueden permitir y lo que no deben permitir. Hay acciones malas per se y otras malas prohibita, pero si una ley legitimara una acción de la primera clase se estaría destruyendo la base de la legislación, todo principio de legitimidad y se quitaría al pueblo la convicción de que las instituciones que lo rigen son intrínsecamente buenas y ya no se podrá gobernar".¹⁴

En cuanto al tercer argumento, el fundado en la necesidad de atraer capitales extranjeros, basta preguntar, dice Toro:

13. Fermín Toro, obra citada.

14. Ibidem

¿Por qué no vienen capitales a Venezuela siendo aquí tan alto el interés y la del 10 de abril los convida con absoluta libertad y perfecta seguridad?.

En su opinión un cambio en la proporción de los capitales supondría un cambio en las condiciones del país. Venezuela es, afirma, un país agrícola y por ende sus capitales se han formado de una manera lenta y progresiva.

*“He sabido, por otra parte que los países puramente agricultores son los que tienen menos necesidades numera-
rias o capital circulante, o mejor dicho son los que no pueden
retener una gran masa de capital circulante. La razón es
obvia, basta comparar la inmovilidad de los valores em-
pleados en tierras, oficinas y plantaciones de la agricultura
y el rápido movimiento o consumo de los aplicados a las
fábricas y al comercio, para conocer que basta una pequeña
cantidad de numerarios y el rápido giro de los segundos’*. ¹⁵

Por eso, citando a Sismondi:

*“se comprende que en un país puramente agricultor es
muy difícil, a pesar de su riqueza, sacar de repente una con-
tribución extraordinaria, muy difícil levantar un empréstito
considerable, muy difícil vender a un tiempo un número
grande de propiedades, sin el numerario y el capital cir-
culante porque el país no tiene necesidad ni de lo uno ni de lo
otro para el desarrollo de la industria”*. ¹⁶

15. Ibidem

16. Ibidem, p. 161.

Conociendo entonces el estado normal de los países agrícolas, afirma:

“Es más fácil explicar el estado violento que hoy ofrece Venezuela; un estado en el cual el dinero produce un interés exorbitante y desproporcionado al compararlo con la renta de cualquier industria. Una nueva y repentina dirección de las empresas agrarias causó una rápida y directa absorción de capitales circulantes en los trabajos del campo. Estos capitales, de suyo escasos por la naturaleza misma de la industria dominante en el país, se ha hecho cada vez más escasos y naturalmente han subido a un precio extraordinario (...) La agricultura, cuyos programas son lentos, no pueden volver a la circulación sino en plazos muy largos, los capitales que ha extraído, y de aquí resultan esos conflictos, o para valerme de una frase más expresiva, esos tirones que presenciamos entre las necesidades de circulación y las necesidades de la agricultura; y si sustituimos los agentes en lugar de los hechos tenemos la pugna hoy abierta entre acreedores y deudores (...) Queda una objeción a esta explicación, y es: por qué no se restablece el equilibrio con la importación de capitales extranjeros. Para no relegar este equilibrio al país de las fábulas es preciso tomarlo con todas las condiciones que requiere; una de ellas es un período más o menos largo, según las circunstancias de cada país (...) Además de todos los inconvenientes que oponen siempre a la traslación de los capitales de un país a otro, inconvenientes que nacen de la política, la costumbre, la lengua, los usos, la legislación y la moralidad de la nación, existe una verdadera incompatibilidad entre el giro ordinario de un capital extranjero y su empleo en la agricultura muy principalmente en la agricultura tropical que abraza en sus operaciones perío-

dos largos. Son dos esferas de acción que nunca se tocan. Es preciso un intermedio que las ponga en contacto, y ese intermedio no puede ser otro que el del comercio y las fábricas que son las que pueden comenzar a fijar capitales extranjeros. Pero aquel es limitado y estas son nulas en Venezuela, por consiguiente los medios de fijar dichos capitales son débiles y su acción lenta, sin que sea fácil acelerar esta marcha de la riqueza pública por las leyes que se llaman de crédito (...)

*La escasez de capitales obra en Venezuela de la manera más perjudicial a los deudores, cuando estos tienen la desgracia de sufrir las condiciones de la ley del 10 de abril en la venta forzada de sus propiedades comprometidas".*¹⁷

En resumen, la falta de liquidez provocada por el equivocado manejo de la política monetaria, a más de las razones que alegaba Fermín Toro y la necesidad de facilitar las operaciones de crédito, compra, venta y fundación de fundos, indujo a legalizar la situación de hecho, mediante la cual los comerciantes prestamistas financiaban la producción agrícola. El exceso en la petición de garantías y la confianza de los prestatarios en su solvencia sólo viene a hacer crisis con la caída de los precios de exportación de doce pesos el quintal de café en 1834 a ocho pesos en 1841, pues de otra manera no se explica como pasa inadvertida la ley de 10 de abril durante los años comprendidos entre su promulgación y 1838 cuando se inicia una oposición sistemática y combativa.

Ambas leyes, la de 10 de abril y la de Espera y Quita de 1841, fueron derogadas a fines de la década del 40 al 50 del

17. Ibidem, p. 162-164.

siglo pasado. La ley de Espera y Quita de 1849 declaró virtualmente una moratoria en favor de los deudores, lo cual llevó al Banco Colonial Británico a cerrar sus puertas. En 1850, el jefe de la escuadra británica en Trinidad, obligó al general Monagas a tomar a cargo del gobierno las deudas atrasadas con el referido banco lo cual constituyó una afrenta al honor nacional.

El Banco Nacional fue también objeto de debate, pues al no poder satisfacer las demandas de los agricultores, la oposición lo culpó aduciendo posiciones de privilegio y el uso de los dineros nacionales con fines mercantiles que no beneficiaban a los agricultores.

Puede afirmarse en conclusión que la política monetaria y crediticia del liberalismo económico no fué feliz. Si a ello se agregan las penalidades sufridas por los productores con motivo de las crisis a partir de 1842, podemos concluir que la ausencia de política compensatoria por parte del Estado condujo a un fracaso y dejó recaer sobre los hombros de los productores y fundamentalmente, sobre el pueblo trabajador el peso del rea-juste.

Otro factor que hizo aún más aguda la situación de la liquidez dineraria fue la política en relación a la deuda pública. El gobierno pagó desde 1830 hasta que Páez concluyó su última presidencia, siete de aproximadamente nueve partes comprometidas. Un pago más pausado, digamos la mitad o la tercera parte, le habría aliviado y suavizado la adversidad de la crisis, por una parte, y por la otra habría impulsado el desarrollo económico.

En cuanto a otra de las cuestiones problemáticas, la escasez de brazos, en un inmenso territorio, el gobierno puso en vigencia, en 1831, 1837 y 1840, sucesivas leyes de inmigración y asignó modestos recursos y partidas de gastos para fomentar la venida de extranjeros al país, que según González Guinán están expresados en el siguiente cuadro.

INMIGRACION EN VENEZUELA

Período 1831/1845 ¹⁸

Años	Nº de inmigrantes
1832	5
1833	122
1834	455
1835	X
1836	X
1837	97
1838	676
1839	475
1840	827
1841	283
1842	1.568
1843	2.272
1844	1.365
1845	200
Total	8.345

-
18. Fuentes: González Guinán, *Historia Contemporánea de Venezuela*, Gil Fortoul, *Historia Constitucional de Venezuela*, tomo 2. Nicolás Perazo, La inmigración en Venezuela 1800/1830. *Archivo General de la Nación, Caracas, 1937*, en Tomás Enrique Carrillo Batalla, La Evolución y Regulación Estatal de la Economía desde 1832 hasta 1845, Academia Nacional de Ciencias Económicas p. 557.

Considerando que a partir de 1845 la entrada de extranjeros disminuyó sensiblemente, pero de allí en adelante, Monagas no hizo tampoco mayor esfuerzo, Páez se expresa en estos términos sobre su gestión en relación a la inmigración:

“Venezuela, escasa de población a consecuencia de la guerra, abandonado su territorio por muchos de sus hijos, que extraviados se obstinan en no aceptar una ciudadanía independiente, tenía necesidad premiosa de abrir los puertos a la inmigración extranjera para tener brazos con que cultivar la riqueza de su fértil territorio, sobre extenso para admitir el ingreso de la población exuberante de otros puntos. La experiencia había demostrado que los habitantes de las Canarias eran los que con mayores ventajas y con mejores seguridades de buen éxito podían satisfacer los deseos y exigencias de los hacendados y así el Congreso autorizó al Ejecutivo para promover con ofertas generosas la inmigración de aquellas islas” ¹⁹

Otra materia que tiene ver con el rendimiento del factor humano, se contrae a la educación. Páez se refiere en los siguientes párrafos al estado de la educación en 1830 y las providencias tomadas por él al respecto:

“Después de la separación, Venezuela trató de hacer por la instrucción pública cuanto se lo permitía la escasez de sus recursos. El constituyente del año 30 mandó que la escuela de matemáticas de la Universidad de Caracas sirviera de escuela militar; y como el artículo 3º de dicho decreto se

19. José Antonio Páez, *Autobiografía*, Academia Nacional de la Historia, p. 153.

prevenía que el Ejecutivo había de aprobar el plan de enseñanza para los alumnos militares que presentara el ilustrado señor Juan Manuel Cajigal, decretó el 26 de octubre de 1831, que se estableciera en la Universidad de Caracas una Academia de Matemáticas con sus aplicaciones en los trabajos civiles y al arte de la guerra, en la cual se daría un curso previo de educación para los alumnos militares, un curso completo para las aplicaciones a los trabajos civiles, y otro para los alumnos militares, aspirantes al Cuerpo de Ingenieros.

*Encargose la dirección de la Academia al mismo señor Juan Manuel Cajigal, eminente matemático, de reputación europea, y de aquel plantel han salido los hombres que en Venezuela se han distinguido en ese ramo".*²⁰

*"En 1831 la provincia de Apure, con una población de 20.000 almas, sólo tenía seis escuelas públicas, mal dotadas, sin buenos preceptores, y a las cuales asistían solamente doscientos quince niños, si al número de la población se añade 2.940 indígenas que vivían en la mayor ignorancia, hasta del idioma castellano, se formara una idea del estado de atraso en que yacía una de las mejores provincias de Venezuela".*²¹

"También en 1833 y en los años posteriores durante mi presidencia se erigieron los colegios de Margarita, Tocuyo, Guanare, Cumaná, Carabobo, Trujillo, Coro, Ciudad Bolívar, Barquisimeto, Calabozo, Maracaibo, etc, y algunos de niños y niñas en la ciudad capital.

20. José Antonio Páez, obra citada p. 180.

21. Ibidem, p. 181.

El 13 de Julio del mismo año, decretó el vice-presidente Narvarte la formación de una Biblioteca nacional, y el 17 de Septiembre se destinaron doce mil pesos para la compra de libros sobre legislación, derecho público, economía política y demás ramos de la ciencia de gobierno. Mandó pues Narvarte que cada ministerio de Estado formase una lista de los libros más necesarios para que se adquirieran.

Deplorable era el estado de la instrucción pública en Venezuela” .²²

“Al hablar de educación en Venezuela debe también recordarse los servicios prestados por el Dr. José María Vargas, hombre entendido en muchas ciencias, y constante protector de cuanto tendiera a promover la educación del pueblo. El inauguró en Venezuela una era de gloria literaria, y su nombre, será siempre colocado a nivel de los que han dado a aquella un puesto distinguido en la historia militar del mundo” .²³

A pesar de las afirmaciones del general Páez sobre sus labores en beneficio de la instrucción pública, hay que recordar que el índice de analfabetismo fue alto a todo lo largo de los 18 años que van desde 1830 a 1848. Ello no niega lo que hizo y también queda en pie que Monagas no lo aventajó en sus ejecutorias en el ramo.

En cuanto al tercer acápite de las reflexiones de los fundadores de la patria, Bolívar concibió la idea de crear “unidades

22. Ibidem, p. 182.

23. Ibidem, p. 185.

de estudio” de las realidades y la posibilidad de incorporar innovaciones al progreso del país. De allí que en 1825, en la Ley de Instrucción Pública, se ordene crear la Sociedad Económica de Amigos del País. Páez, en el año de 1829 la decreta y convoca a incorporarse a su seno a una lista de notables, José María Vargas, quien fuera su primer presidente, José Rafael Revenga, el ministro del Libertador, Manuel F. de Tovar, general Santiago Mariño, Francisco Javier Yáñez, Domingo Navas Spinola, el presidente de la corte, Dr. Juan Martínez, el general Lino Clemente, el general Francisco Rodríguez Toro, el Dr. Carlos Arvelo, Juan Nepomuceno Chávez, y otros distinguidos intelectuales y hombres públicos de la época.

La sociedad se ocupó de estudiar los problemas, pestes y enfermedades de las plantas y animales; métodos de lucha para conservarlos; variedades de mayor productividad; métodos de conservación de productos; procesamiento de productos como queso y otros; estudio y promoción de proyectos educacionales; estudios geográficos de regiones; levantamiento de datos para el Anuario de la Provincia de Caracas (1832-1833) que contiene información sobre la población, producción, regiones geográficas, caminos, etc.

En materia de industrialización, el gobierno de Páez sigue la pauta de la economía liberal, habiéndose decidido por la suspensión de las protecciones a la producción artesanal, por no existir industrias que proteger. El artesano venezolano sintió el desaliento de una competencia con una industria extranjera más desarrollada y de mayor productividad y al verse desamparado de toda protección no fue incentivado para luchar y terminar por imponer su producto. Manuel Pérez

Vila dice, y con razón, que es la causa del poco o ningún desarrollo industrial de Venezuela en aquellos años.²⁴

POBLACION DE VENEZUELA

Según Humboldt

Año	Población
1800	800.000
1829	659.633
1839	945.348
1847	1.273.095

Según estos datos la población venezolana aumenta algo menos del 50% en diez años (1829-1839) y crece algo menos (46.000) del doble en 18 años (1829-1847).

VENEZUELA. SIGLO XIX

Relación Importación/Exportación

Período 1830-1845

Año	Importaciones	Exportaciones
30-31	2.047.026	2.169.207
40-41	7.399.923	7.026.966
41-42	6.304.958	6.772.154
42-43	5.107.837	5.966.726
43-44	4.408.890	5.592.158
44-45	4.961.726	

Las exportaciones más que se doblan en quince años (1830/1845). Las importaciones también superan un crecimiento mayor al 50% en los mismos quince años.

24. Manuel Pérez Vila, *Discurso de Incorporación en la Academia Nacional de la Historia*.

VENEZUELA, PRESUPUESTO NACIONAL
Relación Ingresos y Egresos
Período 1830/1848
(en millones de pesos)

Año	Ingresos	Egresos	Superávit	Déficit
30/31	1425	1275	150	-
31/32	1525	1400	125	-
32/33	1400	1725	-	- 325
33/34	1850	1525	325	-
40/41	3150	1800	1350	-
41/42	2400	1925	475	-
42/43	2625	3600	-	- 975
43/44	2675	2700	-	- 25
44/45	2675	3725	-	- 1050
45/46	3075	2925	150	-
46/47	3250	4575	-	- 1325
47/48	2750	3005	-	- 255

Fuente: Tomás Enrique Carrillo Batalla, *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*.

Los ingresos y egresos del Tesoro más que se doblan en 17 años (1830/1847).

A simple vista se puede extraer que sí hubo un crecimiento, aunque moderado en los 18 años del gobierno del general Páez. No tenemos cifras del PNB ni del PTB, pero las tres series utilizadas, del comercio exterior y de ingresos y egresos del Tesoro, constituyen, aunque imperfecto, un indicador que señala un cierto moderado crecimiento entre los años analizados.

LA ADMINISTRACION Y LA HACIENDA PUBLICA

José Rafael Revenga, en su famoso informe sobre la Hacienda Pública de Venezuela, 1828-1830, nos habla de:

“El Estado menesteroso y de progresiva inacción en que se encontraban estos Departamentos. La miseria crece de continuo y debo decirlo a V.E. crece de un modo espantoso (...) Sin aliciente ni estímulo la industria, el país marcha hacia la desolación”. ²⁵

“(. . .) crece diariamente el descrédito de Colombia por la falta del pago del rédito y amortización de la deuda que ha contraído fuera del país; y no bastado las rentas ordinarias para satisfacer a esta obligación, y aún cuando bastasen, careciendo nosotros de numerarios en que poder trasladar progresivamente a Europa cuantiosos valores, y hallándose tan abatido allá el precio de los frutos coloniales, ha cifrado el Libertador en la renta del tabaco todas sus esperanzas de cumplir con este empeño nacional”. ²⁶

Si comparamos ese cuadro con los últimos años del gobierno de Páez, fuerza es concluir que la administración había mejorado y que se habían regularizado los cobros de impuestos, así como las erogaciones con cargo a gastos ordinarios y renglones de la deuda pública. Esta había disminuido sensiblemente y si medimos con la óptica de la empresa privada, no hay duda de que el veredicto se habría aproximado al óptimo. No así en el caso de la administración pública

25. José Rafael Revenga, *La Hacienda Pública de Venezuela. En 1828-1830*, p. XI

26. *Ibidem*, p. 66

donde además de la disciplina fiscal y el ordenado pago de las obligaciones, hay que tener en cuenta las necesidades del desarrollo económico y de los sectores de menores recursos de la sociedad. Pero ello no puede llevarnos a negar el satisfactorio récord administrativo de la gestión del régimen del general Páez entre 1830 y 1847.

BALANCE

Para 1830, se exportaban café, cacao, ganado en pie, cueros de res, algodón, caña de azúcar, papelón, añil, tabaco, cobre, maderas y otros aún de menos importancia. Entre los mencionados el café, cacao, ganado y cueros de res eran los renglones más importantes. Con el correr de los años los productos de la química desplazaron al añil de los mercados. El algodón no pudo competir con el del sur de los Estados Unidos y la caña de azúcar tampoco soportó la competencia de las Antillas. El tabaco sufrió el desplazamiento de las variedades de mayor penetración en el mercado, producidas en Virginia, Estados Unidos. El cobre y las maderas, aunque han aparecido en sucesivas y esporádicas exportaciones anuales, su monto no ha sido considerable en el paquete de las exportaciones de los años bajo consideración.

Por ello nos limitamos al análisis de los cuatro artículos señalados.

**EXPORTACION DE ALGUNOS DE LOS MAS
IMPORTANTES PRODUCTOS
1830-1848**

Años	Cacao (sacos)	Café (sacos)	Ganado (cabezas)	Cueros (unidad)
30/31	38.008	60.181	1.525	45.000
31/32	55.317	88.504	1.825	76.671
32/33	42.034	91.342	1.667	61.297
33/34	41.284	88.953	3.461	53.168
34/35	32.532	45.367	4.563	53.083
35/36	40.190	88.866	3.219	76.260
36/37	51.978	127.533	7.912	111.550
37/38	44.545	134.049	9.089	121.603
38/39	49.818	167.756	8.949	139.139
39/40	67.234	146.634	9.968	163.837
40/41	58.695	199.261	11.648	156.973
41/42	73.860	252.957	12.933	252.640
42/43	68.260	226.678	10.979	237.729
43/44	69.495	220.736	14.894	252.378
44/45	58.045	222.600	17.661	358.991
45/46	70.844	299.479	16.127	400.381
46/47	57.791	294.436	15.976	436.342
47/48	66.660	200.998	15.832	365.554

Del examen del cuadro que antecede puede apreciarse, que de 1830 a 1834, la exportación de café oscila entre 60.000 y 80.000 sacos. El año 34/35 es de mala cosecha y de la Revolución de las Reformas, en que baja a 45.000 sacos. De ahí en adelante sube a casi el doble al año siguiente para sobrepasar los 127.000 sacos, 134.000, 167.000, 146.000, 199.000 y 252.000 en sucesivos años siendo el último el 1841/42. Hasta el año 45/46, se mantiene por encima de los 220.000 sacos alcanzando en el último 299.000 baja a 204.000 en el año 46/47 y a 200.000 en el año 47/48, lapsos de los sacudi-

mientos políticos-militares a que nos referimos en otra parte de este trabajo.

El comportamiento de la exportación de cacao es similar, aunque con sus variaciones propias, al del café. En todo caso el café, el cacao, el ganado en pie y los cueros crecen, salvo ligeras fluctuaciones de algunos años intermedios, en forma sostenida y creciente durante los 18 años del análisis.

Puede decirse que el paquete de los cuatro artículos de mayor exportación en el período, en conjunto aumenta en términos reales en más del 100%. El cacao no llega a esa cifra. El ganado en pie, en los 18 años, lo sobrepasa y lo mismo sucede con la exportación de cueros. Aunque no hay cifras del PNB y PTB, es claro que hubo un crecimiento neto tomando en cuenta el aumento de la población que fue inferior al de los volúmenes de la producción.

BIBLIOGRAFIA

- ARANDA, Francisco, "Memorias de la Secretaria de Hacienda y Relaciones Exteriores", 1842-1845.
"Proyecto del Instituto de Crédito Territorial" en Carrillo Batalla, Tomás Enrique, *Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*.
- BARALT, Rafael María, *Resumen de la Historia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1939, 3 v.
- CARRILLO Batalla, Tomás Enrique, *La Evolución y Regulación Estatal de la Economía 1732-1845*, Academia de Ciencias Económicas, Caracas, 1989.
- Historia de las Finanzas Públicas en Venezuela*. Edición Cuatricentenario de la Ciudad de Caracas, Caracas, 1969. Tomos I y II.
- Bolívar en la Historia del Pensamiento Económico y Fiscal*, Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1984.
- CODAZZI, Agustín, *Resumen de la Geografía de Venezuela*, Ediciones del Ministerio de Educación, Caracas, 1840, 3 tomos
- DEPONS, Francisco, *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme*, Banco Central de Venezuela, Caracas, 1960. Trad.: Alfredo Planchart.
- GIL Fortoul, José, *Historia Constitucional de Venezuela*, Editorial Cumbre, México, 1978. 3 v.
- GONZALEZ Guinan, Francisco, *Historia Contemporánea de Venezuela*, Tipografía Empresas El Cojo, Caracas, 1909-1925. 15 t.

- HUMBOLDT, Alejandro, *Viaje a las Regiones Equinocciales del Nuevo Mundo*, Talleres Artes Gráficas, Caracas, 1972. Tomo IV, Colección Viajes y Naturaleza.
- MICHELENA, Santos, “Memorias de la Secretaría de Relaciones Exteriores y de Hacienda” 1830-1835.
“Debate Sobre el Instituto de Crédito Territorial”, Caracas 1845 en Michelena Tomás, *Reseña Biográfica de Santos Michelena*.
- MONTENEGRO Y Colón, Feliciano, *Historia de Venezuela*, Academia Nacional de la Historia, Caracas 1960. 2 v.
- PAEZ, José Antonio, *Autobiografía*. Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1987. 2 v.
- RICARDO, David, *Principles of Political Economy and Taxation*, Editado por ECK Gonner. Londres, 1891.
- SMITH, Adam, *An Inquiry Into the Nature and Causes of the Wealth of Nations*, P.F. Collier y Sons Corp, New York, 1956.

PAEZ
HEROE DE LA INDEPENDENCIA Y
FUNDADOR DEL PODER CIVIL
LUIS HERRERA CAMPINS

La Comisión Nacional para el Bicentenario del Nacimiento del General José Antonio Páez se siente sumamente complacida por la celebración de este acto bajo la anfitrionía de la Academia Nacional de Ciencias Económicas. Se suma así esta docta Corporación a los homenajes ofrecidos al Héroe de la Independencia y Fundador del Poder Civil, y merece por ello nuestro reconocimiento más amplio.

Hemos escuchado las cordiales palabras de apertura de la Presidenta, Doctora Isbelia Sequera Tamayo, y el denso Discurso de Orden del Individuo de Número Dr. Tomás Enrique Carrillo Batalla, buen conocedor de esta temática desde hace mucho tiempo. Su exposición constituye el mejor aval concreto de mis afirmaciones. Audacia de uno, hablar después de estos connotados académicos.

El 26 de Octubre de 1829, como ya es sabido, decreta Páez la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País. El futuro Presidente, Dr. José María Vargas, será su primer Director. La mayor importancia de este Decreto radica en haber sido el primero con la intención de crear un instrumento para el análisis racional de la realidad económico-social de Venezuela. Los once largos años de nuestra Guerra de Independencia y los 14 en conjunto de la hispanoamericana habían desangrado al país, diezmando su población y hecho añicos nuestra economía. El pueblo trabajador estaba bajo las armas y su trabajo consistía en pelear. No era tarea

fácil reconvertir al soldado en campesino, hacerlo guardar las armas, poner la lanza a descansar en un rincón con nostalgia. Cambiar el azar por la constancia. Olvidar el botín y enfrentar la obligación de producir. Bajarse del caballo, olvidar las cargas al galope, y hacer de las bestias, animales para la producción, para el transporte, para el paseo. El arma transmite una sensación de fuerza y poder. El arado, no. La labranza era una lucha contra los elementos, contra las inundaciones, contra las plagas, contra la falta de un mercado apropiado, contra los peligros de los frutos de pudrirse en las trojas. Se cometieron muchos abusos contra los pobres propietarios de tierras asignadas como recompensas a luchas y riesgos: pasaron, finalmente, a manos de los altos oficiales con capital y capacidad para trabajarlas. Ese reparto hubiera debido producir una nueva estructura agraria y, a la postre, surgieron los latifundios y los propietarios pobres o se dedicaban a ser peones de los poderosos, peones siempre en trance de convertirse en soldados nuevamente a la voz del nuevo señor feudal, o se entregaban a una economía de subsistencia, cuando no a ser asaltantes de caminos.

Páez, consciente de la responsabilidad asumida como Jefe Superior Civil y Militar, decidió crear un organismo representativo de consulta y participación. No se podía dejar la economía al desgaire, sin dirección ni rumbo. Para orientarla se creó la Sociedad Económica de Amigos del País, antecedente de todos los organismos encargados de promover y analizar la actividad económica, como el Consejo de Economía Nacional, CORDIPLAN y esta Academia Nacional de Ciencias Económicas. Su objeto era amplio, casi podríamos decir con expresión contemporánea: se ocuparía del desarrollo integral y armónico de nuestros recursos humanos y ma-

teriales. Se proponía “los progresos de la agricultura, del comercio, de las artes, oficios, población e instrucción”. No estaba llamada a ejercer autoridad alguna, ni a mezclarse en la alta política del gobierno. Esto preservaba su autonomía e independencia de criterio para emitir opiniones sin regimientaciones ejecutivas. “Su Instituto se desempeña por la cooperación de sus miembros, sus suscriptores, sus tareas y patriótico entusiasmo en favor del país”.¹ Cuando se leen los informes producidos por la Comisión se aprecia coherencia doctrinaria, y el ejercicio de la libertad para enjuiciar los hechos resalta en todos ellos. No se callan las críticas: “la confianza está perdida. Nadie se fía de otro y con razón. Las quiebras fraudulentas, antes desconocidas por nosotros, son ahora muy frecuentes. Los pagos se eluden y la máquina social está desconcertada. El crédito que vale más que el dinero es cosa que no se le usa”.²

Suena curioso lo asentado sobre el trigo: “es ciertamente muy sensible que produciéndose este grano en la Provincia con más abundancia que en los Estados Unidos del Norte y los de Europa, se haya descuidado tanto su cultura que los extranjeros introduzcan anualmente de diez a doce mil barriles para su abasto: resultando de aquí la extracción de más de cien mil pesos en menoscabo de la riqueza del país. La Sociedad

-
1. Doctor José Vargas *“Obras Completas”*. Volumen IV. Trabajos históricos, teológicos y pedagógicos. Diarios. Documentos relativos a la Sociedad Económica de Amigos del País
Actividades Universitarias. Actividades en el Parlamento. Presidencia de la República. Consejo de Gobierno. Actividades referentes al traslado de los restos del Libertador. Segunda Edición. Homenaje del Congreso de la República, Caracas, Venezuela, Marzo de 1886, pág. 159.
 2. Doctor José Vargas, obra cit . , pág. 166

ha creído que es de primera necesidad contener este desagüe que debilita la fuerza nacional... ”. ³

La Sociedad propone como medida interesante “el fomento de la siembra del trigo, y que para ello se liberte este grano en nuestra provincia por el espacio de seis años de los derechos de alcabala y diezmos, pagando únicamente el impuesto de un real cada fanega que se coseche, por el derecho de registro y toma de razón en la oficina de rentas internas”; además pide la creación de un premio “al agricultor que logre mayor número de fanegas, siempre que sea considerable”. ⁴

Señala con sentido pedagógico: “es pues una cooperación activa, enérgica e incesante el único agente capaz de ir haciendo desaparecer nuestros males, renacer el orden y cambiar la faz del país: el aislamiento y egoísmo consumarán su ruina de un modo irremediable”. ⁵ Sentencia: “cuando cada hombre con un trabajo moderado pueda proveer a sus necesidades, proporcionarse el descanso preciso, disfrutar de los placeres y consuelos conyugales y educar a sus hijos en el círculo de su condición social o de sus aspiraciones arregladas, todos, desde el jornalero hasta el más opulento, serán felices a su modo y dentro de la esfera de sus verdaderas exigencias... No son las grandes riquezas de algunos lo que constituye la fortuna de un pueblo gobernado según la forma del nuestro”. ⁶

3. Doctor José Vargas, obra cit ., pág. 168

4. Doctor José Vargas, obra cit ., pág. 169

5. Doctor José Vargas, obra cit ., pág. 173

6. Doctor José Vargas, obra cit ., pág. 177

Razona: “los pueblos todos tienen en sí el poder de elevarse a las más altas ideas, a las acciones más heroicas, al mayor esplendor según la ocupación que reciben, las circunstancias en que se encuentran y la influencia bienhechora de su gobierno y de sus leyes... Si como queda demostrado el amor al trabajo es la base principal de la felicidad y probidad del hombre, si es más próspera, feliz y virtuosa aquella nación en que haya menos ociosos y en donde el buen empleo del tiempo será el fundamento de todo goce y de toda aspiración, ¿cuánto no debe ser el asiduo y empeñado esmero del gobierno y de los amantes del bien de Venezuela en crear y robustecer los hábitos de honesta ocupación, cualidad cardinal y apoyo para desenvolver las otras virtudes en el corazón de los venezolanos?”.⁷

Reclama: “es indispensable proporcionar antes ocupación a todos, al joven huérfano y desvalido y al pobre anciano, a la mujer menesterosa y al inválido estropeado, ir creando de día en día nuevos ramos de industria de cuyos elementos es fecundo nuestro país. Ir enseñando unos, perfeccionando otros, o haciéndolos más extensos y productivos. Conviene arreglar estas industrias adoptando sus diversos grados a las varias condiciones de la sociedad y metodizar en lo posible la economía de los diferentes gremios de artesanos, y protegerlos”.⁸ Critica, para variar, la administración de justicia: “ahora bien, la práctica actual es que el gobierno para hacerse pagar hace uso de medios muy eficaces, al mismo tiempo que abandona a los ciudadanos y vecinos al método ineficaz e interminable de nuestra viciosa administración de justicia. Es

7. Doctor José Vargas, obra cit . , pág. 182

8. Doctor José Vargas, obra cit . , pág. 185

tan grande este mal, y tan conocido ya de todos que la mayor parte de los hombres se resuelve más bien a perder sus intereses dejándolos abandonados en manos de los deudores, antes de tratar de recuperarlos por los medios judiciales que están en práctica, porque la experiencia ha enseñado constantemente que lejos de conseguirse el que la justicia mande a cumplir los contratos, por el contrario, no sólo son inútiles las tentativas de los acreedores, sino que para mayor quebranto tienen que sufrir la pérdida adicional del tiempo y de los gastos”.⁹

Así argumentaba la Sociedad, “obra exclusiva del celo patriótico de V.E. como su fundador y promotor”, escribió el doctor Vargas a Páez. Se trataba, sin lugar a dudas, de una iniciativa de envergadura para ofrecerle a Venezuela un rumbo distinto, aglutinadas las capacitaciones en torno a una auténtica pasión de Patria.

Este acto encaja con uno de los objetivos primordiales de la Comisión: sembrar inquietud y analizar a Páez y su acción desde una perspectiva metaheroica, es decir, no sólo en dimensión homérica, general y unánimemente aceptada, sino también desde la perspectiva del gobernante en el escenario de un hombre de Estado, de un estadista.

Verlo sin los perjuicios y prevenciones de la época, sin magnificar errores y equivocaciones y sin minimizar aciertos. Todas son apreciaciones, incompletas, sujetas, por tanto, a aceptar la incorporación de nuevas indagaciones y distintos criterios para redondear, con mayores objetividad e impar-

9. Doctor José Vargas, obra cit . , pág. 165

cialidad, la visión de Páez a la luz de un re-examen sin esquemas de conclusiones preconcebidas.

Jean Daniélou, en el prólogo de *"El Cristianismo y la Historia"*, de Hebert Butterfield, comenta y cita conceptos de éste: "el verdadero sentido de la historia es ser, a través de las vicisitudes exteriores la forja y la educación de las almas. La tarea de la historia es formar personalidades". Para Butterfield, "en el estudio de la historia se necesita adquirir cierta simplicidad para ver las cosas tal como son realmente, para verlas desnudas".¹⁰ Es, por consiguiente, indispensable despojarla de tanta carga subjetiva (e interesada) en su interpretación, quitarle las pesadas complicaciones nacidas por el afán de forzar los hechos a identificarse con nuestra concepción, en lugar de procurar la adecuación de nuestra meta a la realidad de los sucesos para poder emitir juicios críticos sin excesivo subjetivismo.

Nos invita Butterfield a una actuación seria y con ponderados rasgos de humildad: "por más exhaustivo que sea el análisis, por más cosas que el historiador diga sobre el proceso del tiempo, nunca sentirá que ha expresado la última palabra sobre el tema, nunca sentirá que con la técnica de su ciencia particular ha logrado apoderarse de la verdad oculta en lo profundo".¹¹ En otras palabras, se debe insistir en la continuidad de la búsqueda para acopiar la mayor cantidad de elementos y factores presentes en una situación determinada.

10. Jean Danielou: Prefacio de *"Una Interpretación Bíblica de la Historia"*, de Herbert Butterfield, Profesor de la Universidad de Cambridge. Ediciones Carlos Lohlé. Buenos Aires, 1957, págs. 7-14.

11. Herbert Butterfield, obra cit., pág. 104.

Al país le hace falta una gran inyección de historia, una dosis capaz de ser asimilada en las actuales cambiantes circunstancias. La historia, entre otras lecciones, nos enseña la necesidad de la trascendencia. Cooperará así para la mejor realización, siempre en función superadora, del ser humano. Nos aporta datos, hechos, ideas y nombres dignos de ser recordados y estudiados con interés y profundidad, al tiempo que nos permite descubrir nuestras potencialidades personales y sociales y robustecer de esa manera la indispensable autoconfianza en nuestra capacidad creativa y realizadora. Nos coloca ante el reto de un doble proceso espiritual complementario: el de la superación y el de la emulación.

No pretendo, desde luego, pedir a nadie una exagerada consagración al culto de los aniversarios, ni siquiera cuando su cobertura es de siglos, cortos períodos en la vida de los pueblos. “Esos instantes que llamáis siglos”, nos advirtió Bolívar en su “Delirio sobre el Chimborazo”. Pero algunas fechas no podemos dejarlas pasar desapercibidas, para simple recuerdo de enterados o para celebraciones protocolares sin resonancia real en nuestras comunidades. Por estar desarrollando la Academia Nacional de Ciencias Económicas desde su creación, acto enorgullecedor de mi gobierno, una actividad sería de inserción en la vida venezolana, con tenaz empeño de enfrentarse a los problemas para tratar de lograr aproximación a las grandes soluciones, me atrevo a sugerir, con anticipación racional, la preparación y realización en 1993 de jornadas sobre nuestra geografía, no ya para ocuparnos de ella en sus dimensiones natural y política, sino también desde el punto de vista de nuestra grande, mediana o escasa solidaridad con las nuevas generaciones por el usufructo del territorio, a simple vista objeto tradicional de depredación en

lugar de conservación científica y conveniente de nuestros recursos. Esta Academia, dirigida por la mano firme y cordial de la distinguida amiga Isbelia Sequera Tamayo, bien puede hacerle un nuevo servicio al país con esas jornadas evaluadoras de nuestro proceso geográfico y actualizadoras de nuestra realidad territorial y ecológica, pues -para ubicarnos nada más en nuestra etapa vital de nación independiente- es largo el trecho recorrido, para nada más citar ordenamientos jurídicos, entre los decretos conservacionistas de El Libertador y la Ley de Ordenación del Territorio, promulgada por mí, y el Proyecto de Ley Penal del Ambiente, ahora debatido en el Congreso de la República.

Ese podría ser el mejor homenaje para Agustín Codazzi, nuestro primer geógrafo, nacido en Italia pero crecido aquí y vinculado para siempre a Venezuela. Vale la pena hacer este recordatorio en este Año Bicentenario del Nacimiento del General en Jefe José Antonio Páez, discípulo de Codazzi en geografía cuando el Héroe llanero decidió culturizarse y conocer mejor al país para ejercer con tino la conducción pública, y después protector y patrocinador de la publicación de su Geografía, como igualmente de esa joya literaria llamada la Historia de Venezuela de Rafael María Baralt y Ramón Díaz.

La Academia Nacional de Ciencias Económicas, en unión de los institutos especializados en la enseñanza, divulgación e investigación en los terrenos de la geografía, ojalá sea la promotora de ese encuentro en honor del ilustre Agustín Codazzi en el Año Bicentenario de su Nacimiento: 1993. Y ya fuera del ámbito académico, pero sin serle tampoco ajeno, me atrevo a insinuar, con motivo de esa efemérides, el

estudio en amplitud y variedad de aporte múltiple de los nativos de Italia sembrados aquí, al progreso y a la evolución moderna de Venezuela, para robustecer más los vínculos surgidos por el mestizaje racial y cultural. Lazos emergentes no por la presencia raleada de individualidades aisladas y de incorporación esporádica o transitoria, sino de comunidades enteras de millares y millares de personas emigradas de Italia y aposentadas en esta tierra de nuestro dolor y esperanza e integradas a nuestra vida nacional. Unas jornadas de esta naturaleza serían enriquecedoras para nuestra experiencia de pueblo joven y pujante.

Señores:

Páez supo, después de haberlo arriesgado todo en la lucha por la Independencia y por la Libertad de Venezuela, prepararse para encarar los problemas de la organización institucional del Estado luego de la separación de la Gran Colombia.

Le hizo frente a las ambiciones militares. Echó las bases fundamentales del Poder Civil. Respetó la libertad de expresión. Fue magnánimo con los vencidos. Fomentó la educación y la cultura. Se ocupó de la economía, de la población y de la inmigración, dejó decretos transcendentales en este sentido y fundó la Colonia Tovar. Institucionalizó al Ejército con la creación de la Escuela Militar. Garantizó la libertad de cultos. Adelantó las negociaciones para el reconocimiento de la Independencia de Venezuela por España. Hizo las primeras codificaciones. Conoció la gloria y el infortunio, el poder y la cárcel, la victoria y el exilio, y murió pobre en Nueva York en 1873.

El mejor homenaje a su memoria esclarecida en este Bicentenario, será ver a toda Venezuela convertida en una verdadera y solidaria sociedad de amigos del país.

10 de diciembre de 1990

Se terminó de imprimir en los
Talleres de
Fundación Editorial Universitaria de Venezuela
Caracas, Mayo de 1992